



# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**

*RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935*



**Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación**

## RESOLUCION RECTORAL No. 08 (Mayo 19 de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

LA DIRECTORA RURAL del Centro Educativo EL MANZANILLO En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 Resolución Rectoral N°. 04 del 01 de mayo de 2020 Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2020.

### CONSIDERANDO:

1. Que es necesario la Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
2. Que el 19 de mayo del 2020, la tesorería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 01 por un valor de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (**\$8.148.532**) IVA Incluido.
1. Que el Centro Educativo El Manzanillo publica en el SECOP I y en página institucional el aviso de invitación pública No. 01 MATERIAL PEDGÓGICO
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 19-05-2020 hasta el 21-05-2020 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten sus propuestas.



# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**

*RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935*



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

2

## RESUELVE:

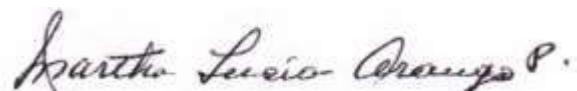
**Artículo 1.** Ordenar la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV) para la Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

**Artículo 2.** Publicar en SECOP I el Aviso de Invitación Pública Nº 01 para la Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. que contiene el pliego de condiciones y el cronograma, para inicio del proceso de contratación

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de mayo del 2020



MARTHA LUCIA ARANGO P.  
Ordenador del gasto  
C.E. EL MANZANILLO